

RECURSO DE QUEJA 2/2025-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 108/2018

RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro instructor Irving Espinosa Betanzo**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de quien se ostenta como Síndico Municipal del Municipio de Nayar, Estado de Nayarit.	21822
Oficios CJ/DGJ/DC/8047-2025 , CJ/DGJ/DC/8132-2025 y anexos de quien se ostenta como representante del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	4907-SEPJF y 5004-SEPJF
Audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de tres de diciembre de dos mil veinticinco.	Sin registro

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Informe, autorizados y correo electrónico.

Visto el escrito y anexos del Síndico del Municipio del Nayar, Estado de Nayarit, mediante el cual **rinde el informe** solicitado en el presente recurso de queja, designa autorizados y señala correo electrónico para recibir notificaciones; sin que sea necesario hacer mayor pronunciamiento al haberse acordado lo conducente por auto de quince de octubre de dos mil veinticinco.

II. Alegatos.

Visto los oficios y anexos del Jefe de Departamento de lo Contencioso, en representación del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Consejería Jurídica¹, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco,² mediante el cual, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución

¹ Representación que se acredita con las documentales que exhibe, consistente en el acuerdo delegatorio publicado el diez de abril de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, consultable en <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23472/1744317386-2025-04-10-III.pdf>

² Representación reconocida por auto de trece de marzo de dos mil veinticinco, en términos de la normatividad siguiente:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Artículo 44. La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado tiene las siguientes atribuciones:

I. Representar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario General de Gobierno en todas las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (...).

RECURSO DE QUEJA 2/2025-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2018

Política de los Estados Unidos Mexicanos, formula alegatos.

III. Pruebas.

Con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, se tiene a la promovente ofreciendo como pruebas las documentales que exhibe con su escrito.

IV. Delegados.

El promovente acredita delegados y revoca las designaciones señaladas con anterioridad.

V. Acta de audiencia.

Vista el acta de la audiencia de tres de diciembre de dos mil veinticinco, en la que se hizo constar la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, así como las manifestaciones realizadas, las cuales se tienen por **desahogadas** dada su propia y especial naturaleza y por **formulados** los **alegatos** correspondientes.

VI. Envío de expediente a ponencia.

De conformidad con el artículo 58 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **envíese el expediente a la ponencia instructora** a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Irving Espinosa Betanzo**, instructor en el **presente asunto**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

WGVG

[illegible]

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T18:32:41Z / 30/01/2026T12:32:41-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	42 20 d2 8f 2d 0b 80 c6 66 f7 55 0e 9b c8 74 82 d4 b8 71 f9 c3 8f 1f 6e 4a 57 2c cc 7d 06 c2 b7 da 9c b4 9a dd 4e ab 20 11 58 8a f7 95 18 b5 f6 0f b0 5a 51 02 97 78 65 ec 2c dc 2d ac 1e 73 ab 31 7b b0 1d 62 8a fd 70 50 a7 47 1f b6 08 89 1e 67 70 43 7b 56 8a f4 22 8a 68 70 b8 0d 2a 5b 06 19 d0 b0 55 16 3a 78 9e b6 32 56 d6 73 ea 7a a9 83 f4 2d d5 a4 55 d6 ea f5 aa 4f 9d 8a 93 95 13 8b 18 e1 59 6d 4f 59 91 10 6c 18 59 62 9a e9 66 d5 88 96 29 39 6c ae 9d b2 53 61 9e e3 98 36 47 10 88 0e 9e ba c1 9e 71 de be e9 a3 df 8e 64 81 47 59 81 36 5b 99 27 3a b7 62 f3 be 0d d7 90 aa 56 e5 41 14 73 a2 1e 99 e0 9e 1f ad ed ca 25 06 81 fe 47 c8 1c 80 06 55 b8 97 5f f2 ab be 08 88 77 2b 6a 06 ab 0f ee 3c de d0 ae b1 17 a7 68 91 8a 2b 01 70 8b da 5f e6 11 78 72 e4 36 c8 62 a7			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T18:32:42Z / 30/01/2026T12:32:42-06:00			
Validación OCSP	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2026T18:32:41Z / 30/01/2026T12:32:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	996787			
	Datos estampillados	E5A5280C71A7A038EF7FB0FCE692974052FDC7EC07A2708BCAAFB77530AB0870ACD3			